

UNIVERSITAS
HUMANISTICA

Universitas Humanística

ISSN: 0120-4807

revistascientificasjaveriana@gmail.com

Pontificia Universidad Javeriana

Colombia

Quiroz, Francisco; Pineda Duque, Javier
Subjetividad, identidad y violencia: masculinidades en juego
Universitas Humanística, núm. 67, enero-junio, 2009, pp. 81-103
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79118958005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Subjetividad, identidad y violencia: masculinidades en juego¹



Francisco Quiroz²

Organización Internacional para las Migraciones
quirozfv@yahoo.com

Javier Pineda Duque³

Universidad de los Andes, Colombia
jpineda@uniandes.edu.co

Recibido: 19 de octubre de 2008

Aceptado: 14 de enero de 2009

¹ Este artículo es producto de la investigación Impacto de las medidas de protección contra la violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá realizada para el Departamento Administrativo de Bienestar Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá por el Centro de Investigaciones Sociojurídicas (CIJUS) de la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes en el año 2004. Javier Pineda Duque fue codirector y Francisco Quiroz investigador en ese proyecto.

² Antropólogo Universidad de los Andes.

³ Ph. D. por el departamento de Geografía de la Universidad de Durham, Reino Unido; magíster en Economía del CIDE de México, DF, y economista de la Universidad del Valle, Colombia.

Subjetividad, identidad y violencia: masculinidades en juego

Resumen

El presente artículo explora elementos de subjetividad e identidad masculina a partir de entrevistas a hombres de estratos medios y bajos que fueron denunciados por sus parejas ante comisarías de familia en Bogotá. A partir de la tradición posestructuralista de las ciencias sociales y de los estudios pro feministas sobre masculinidades, se examinan las significaciones y representaciones de los hombres sobre los hechos de violencia intrafamiliar, en el contexto de la negociación de los hogares ante la justicia familiar. Se resaltan propiedades de los relatos relacionadas con prácticas cotidianas que presentan un carácter táctico en la negociación de la representación de sí mismos, y como expresiones codificadas de construcciones culturales que configuran las relaciones entre violencia intrafamiliar y masculinidad. Se muestra como los procesos de intervención en asuntos que tradicionalmente eran del resorte de lo privado, han permitido poner en evidencia la ambivalencia de las identidades masculinas para quitarse el estigma que significa el haber sido denunciado y afianzar imágenes que resultan acordes con patrones hegemónicos de representación y poder.

Palabras clave: masculinidades, violencia doméstica, hombres y subjetividad, género y violencia, negociación en los hogares.

Subjectivity, Identity and Violence: Masculinities at stake

Abstract

This article explores elements of masculine subjectivity and identity based on interviews with men from median and low income groups whose spouses pressed charges against them with the Family Commissioners (comisaría de familia) of Bogota. Based on the post-structuralist tradition in social sciences and pro-feminist studies about masculinities, the article examines the significances and representations of the men about the occurrences of intrafamilial violence, in the context of the negotiation of homes in front of family judges. The article points out properties of the accounts related to everyday practices that represent a tactical character in the negotiation of the representation of self, and are codified expressions of cultural constructs that configure the relationships between intrafamilial violence and masculinity. It is shown how intervention processes in matters that traditionally were reserved for private consideration, have allowed to evidence the ambivalence of masculine identities to get rid of the stigma of having been reported and consolidate images that result in accordance with hegemonic patterns of representation and power.

Key words: masculinity, domestic violence, men and subjectivity, gender and violence, negotiation in homes.

Subjetividade, identidade e violência: masculinidades em jogo

Resumo

O presente artigo explora elementos de subjetividade e identidade masculina a partir de entrevistas realizadas a homens de classe média e baixa submetidos a denúncias, por parte de suas parceiras, junto às Comisarias de Família em Bogotá. A partir da tradição pós-estruturalista das Ciências Sociais e dos estudos pro-feministas sobre masculinidades, se examinam os significados e representações dos homens sobre fatos de violência intra-familiar, no contexto da negociação das famílias perante a justiça familiar. Destacam-se propriedades dos relatos relacionadas com as práticas cotidianas que apresentam um caráter táctico na negociação da representação de si mesmos, e como expressões codificadas de construções culturais que configuram as relações entre violência intra-familiar e masculinidade. Demonstra-se como os processos de intervenção em assuntos que tradicionalmente (eram de âmbito privado, tem permitido tornar evidente a ambivalência das identidades masculinas na tentativa de desembaraçar-se do estigma

que significa ter sido denunciado, e consolidar imagens que coincidem com padrões hegemônicos de representação e poder.

Palavras chave: masculinidades, violência doméstica, homens e subjetividade, gênero e violência, negociação nas famílias.

Introducción

Este artículo busca entender la subjetividad de hombres que han ejercido acciones de violencia en el ámbito de sus hogares, para lo cual se apoyará en algunos aportes teóricos posestructuralistas sobre subjetividad e identidad. En tal sentido, no pretende abarcar los distintos aportes teóricos de dicha visión, ni explicar las distintas expresiones de violencia masculina. Constituye más bien un esfuerzo exploratorio sobre un tema que en el contexto de América Latina merece mayor investigación y análisis.

En la primera parte se hará un esbozo de algunos de los conceptos y fuentes teóricas que han fundamentado los estudios de las subjetividades. Igualmente, de manera más específica, se consultan los autores más recientes que han fundamentado los estudios de las identidades de género de los hombres o masculinidades, realizando a partir de allí su vínculo con las expresiones de violencia en el ámbito de la vida privada. Se incluye también un bosquejo de los enfoques de negociación en los hogares, como contexto en el cual se expresan y actúan las subjetividades. Posteriormente se presentan las ideas, reflexiones y evidencias sobre los relatos masculinos, buscando «leer entre líneas» las tácticas y estrategias de «presentación personal», de representación de los hechos y de las subjetividades con que negocian los hombres. Finalmente, se bosquejan algunas ideas para una agenda más amplia de investigación sobre las subjetividades masculinas y la violencia doméstica en contextos como el colombiano.

El texto se basa en entrevistas semiestructuradas realizadas a hombres heterosexuales involucrados en procesos de violencia intrafamiliar en Comisariías de Familia en Bogotá, realizadas en el contexto de un proyecto de investigación más amplio cuyo objetivo fue evaluar el impacto de las medidas de protección contra la violencia intrafamiliar y sexual en la ciudad⁴. Para este análisis nos concentramos en explorar los relatos de estos hombres quienes fueron denunciados por sus

⁴ Se realizaron veinte entrevistas a hombres, de las cuales fueron revisadas y analizadas diez, cinco de hombres pertenecientes a estratos 3 y 4, y cinco de estratos 1 y 2. Las entrevistas fueron debidamente transcritas, codificadas y procesadas según unidades de texto. El proyecto se llevó a cabo en el 2004 en el marco de una investigación realizada por el CIJUS de la Universidad de los Andes para el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) de Bogotá (ahora Secretaría Distrital de Integración Social).

parejas y confrontados por los relatos de las denunciantes en entrevistas simultáneas pero separadas. El realizar entrevistas simultáneas y separadas a las partes en conflicto constituyó un aporte metodológico que permitió no sólo confrontar posteriormente los relatos, sino explorar los recursos o tácticas discursivos, especialmente de los hombres, como parte de sus subjetividades e identidades masculinas. Aquí no se incluirán explícitamente los relatos de las contrapartes, los cuales contribuyen a comprender teórica y empíricamente el relato masculino.

Fenomenología e interaccionismo simbólico

Estudiar las acciones violentas de los individuos en cualquier ámbito social requiere contar con un marco teórico que explique las subjetividades de los individuos y sus identidades como hombres o mujeres. Aunque estos conceptos son preocupación temprana de la psicología y el psicoanálisis, generalmente bajo el supuesto de que cuando la Identidad del Yo no está integrada es patológica, sólo se van a incluir de manera más amplia en las teorías sociales (sociología, antropología, economía, geografía e historia, entre otras), desde los enfoques posestructuralistas de las relaciones sociales y la sociedad.

La importancia del papel del individuo en la sociedad, la conformación de su subjetividad e identidad, tendría que esperar en las ciencias sociales hasta el desencanto en de la década de los años ochenta con los paradigmas estructuralistas que se centraban en las estructuras de diverso tipo, la determinación de los sentidos y las acciones de los sujetos en el tiempo y el espacio. La aparición de nuevos sujetos históricos movilizados no por intereses económicos –rechazo al actor racional– sino por elementos culturales y de identidad, suponía una connotación colectiva de la conformación de la subjetividad e identidad y no simplemente individualista, que va a tomar peso con la aparición de teorías posestructuralistas en la explicación de los fenómenos sociales. Paralelamente, en su rechazo a los determinismos estructuralistas, con el advenimiento de la globalización, la hegemonía neoliberal y las sociedades posindustriales, la fragmentación del sujeto va a ocupar un lugar central en los relatos posmodernistas sobre la crisis de las identidades que, más allá de lo posestructural y desde una posición más ecléctica y pesimista, van a resaltar el individualismo subjetivo y negar la posibilidad de las identidades colectivas y la configuración de patrones culturales de significación, acción y representación (De la Garza, 2001).

Las teorías posestructuralistas conservan el concepto de estructura pero ponen énfasis en la acción de los individuos a través de sus prácticas y permiten una conexión con las subjetividades. Así, por ejemplo, en Bourdieu (1980) la estructura está dada en los conceptos

de campo y *habitus*, y la subjetividad entra a ser pensada a través del concepto de *habitus*. Algunas de las raíces que permiten vincular así estructuras, subjetividades y acciones, van a estar en la fenomenología sociológica y el interaccionismo simbólico, especialmente en las obras de Alfred Schutz (1962) y Erving Goffman (1971), en las cuales nos basaremos parcialmente para aportar elementos teóricos de explicación de la subjetividad masculina.

En *El problema de la realidad social*, Schutz (1962) va a explorar cómo la acción en la vida cotidiana construye significados. La fenomenología sociológica de Schutz distingue entre el significado «para mí» del significado «para el otro», donde estos hacen parte de un significado objetivado en la cultura. El «mundo del sentido común» es la escena de la acción social donde las personas entran en mutua relación y se entienden, cuyo significado y tipificación se da por supuesto implícitamente. Sin embargo, mi situación biográfica, la experiencia sedimentada de una vida, define el modo de interpretar mi acción y todo nuevo suceso, cuya significación están dadas en el tiempo y el espacio subjetivos. Pero es la relación entre mi significación y la de los otros lo que crea la intersubjetividad. Esto es, la configuración de significados es un acto social y no un acto individual de percepción del individuo en la conciencia, como lo postulaba la fenomenología tradicional. Así, los significados se construyen intersubjetivamente en una negociación social entre los significados «míos» con los «otros» y entre «nosotros».

La subjetividad como proceso de producción de significados adquiere una gran importancia en el rechazo a los determinismos estructuralistas y funcionalistas.

El concepto de intersubjetividad en la fenomenología de Schutz realizará un aporte decisivo al problema de cómo se produce la comprensión del sentido entre sujetos en interacción y dará pie en el interaccionismo simbólico de Goffman a captar las percepciones de la realidad de los sujetos y la forma como los relacionan con sus actos.

El interaccionismo simbólico de Goffman constituye igualmente un legado en las Ciencias Sociales para el estudio de la subjetividad e identidad. Se basa en que la acción de uno influye sobre la de los otros, a partir de la secuencia de interpretación de signos, significados, respuestas gestuales, que son interpretados en una interacción. Los recursos para la interpretación se derivan del aprendizaje social y la interacción como los estereotipos, las imágenes idealizadas, las actuaciones no sinceras, cuyo significado está en el acto mismo. En la interacción y negociación de los actores involucrados en actos de violencia doméstica, este legado será de gran utilidad se complementará a partir de la importancia del poder en el estudio de las identidades masculinas.

Identidad, masculinidades y violencia

La eclosión de la idea de las subjetividades en las Ciencias Sociales para rescatar al individuo frente a las estructuras, los movimientos sociales frente a los sujetos exclusivos y esencializados de la historia, dio pie entre otros fenómenos a la consolidación teórica de las masculinidades o el estudio de las identidades masculinas. En realidad, es el pensamiento feminista de la década de los ochenta que buscando consolidar teóricamente los esfuerzos explicativos realizados en la década de los años setenta para entender la subordinación de la mujer –y la violencia patriarcal entre otros muchos tópicos– va a poner en la discusión académica la significación social de los cuerpos sexuados y va a provocar una respuesta desde la reflexión de los hombres por su papel en las relaciones de género (Kaufman, 1987; Kimmel, ed. 1987; Hearn, 1987).

La investigación sobre los hombres se ha desarrollado desde el feminismo, la investigación gay y desde diversas respuestas de los hombres al feminismo. Desde estas últimas, aunque con anterioridad ya existían los estudios sobre los hombres, la literatura sobre las masculinidades en la década de los ochenta es la que va a entrar en diálogo con el feminismo a fin de entender la construcción cultural de las identidades de género, y a afianzar la crítica feminista al androcentrismo en el proyecto cultural de la modernidad. La identificación de la Humanidad con el Hombre, de la razón con el conocimiento, y de las relaciones sociales de poder, jerarquía y violencia con la naturaleza, constituyeron elementos de la crítica de los estudios sobre las masculinidades en la teoría social. Igualmente, estos estudios permitirán mirar a los hombres ya no en su condición de proletarios, padres, empresarios, etc., sino en su intersección subjetiva como seres con identidades de género, en su construcción cultural como hombres; permitirán superar los estereotipos del machismo y descubrir esa mitad olvidada en los estudios de género, que a pesar de surgir como un concepto relacional centraron su atención en las mujeres. Pero sobre todo, el estudio de las masculinidades permitirá superar la designación estructuralista de los hombres como patriarcas –elemento estructural de lo común en el feminismo– para enfatizar sus diferencias a partir de la configuración cultural de las relaciones de poder con las mujeres y entre distintos grupos de hombres.

Si bien es un tema fresco y de confluencia de muchas orientaciones en las ciencias sociales, aquí sólo se hará una mera definición aproximativa y esquemática al concepto de identidad y su relación con la subjetividad. La subjetividad como proceso de producción de significados se relaciona directamente con la identidad en la medida en que esta es en la persona o grupos de personas, una acumulación social de significados, como configuración subjetiva cambiante y

dinámica a partir tanto de prácticas y rutinas, como de nuevas significaciones intersubjetivas dadas por rupturas, conflictos, el curso de vida y nuevas relaciones directas e indirectamente vividas. La selección social de significados constituye un proceso que no se aísla de jerarquías de significación y de relaciones de poder entre grupos sociales presentes espacial y temporalmente. Las identidades juegan así un papel central en el entendimiento actual de la sociedad desde la puerta de entrada de la cultura, y se relacionan, aunque se diferencian conceptualmente de los valores, las normas, los roles y las instituciones, al menos en la tradición sociológica (Portes, 2007).

Es sabido que las personas y los grupos sociales sustentan distintas formas, niveles o espacios de identidad, por lo cual se habla de distintas identidades superpuestas y difícilmente separables (religiosa, familiar, nacional, etc.) donde las identidades de género constituyen una dimensión cambiante pero permanente en el curso de vida de las personas. El uso de la violencia y la agresión va a constituir un rasgo sobresaliente de las identidades de género en los hombres o masculinidades.

La teoría y la investigación feminista han demostrado la importancia de la violencia de los hombres contra las parejas con quienes sostienen relaciones heterosexuales⁵. Los estudios de masculinidades al centrarse en la tradición crítica sobre el poder y el dominio de los hombres han abordado una variedad de vínculos entre violencia y masculinidades. El estudio de la violencia doméstica ejercida por los hombres contra las mujeres, los niños y las niñas, parte del reconocimiento de las relaciones desiguales de poder y género. En tal sentido, la definición de la violencia masculina no debe aislarse del entendimiento de los procesos y relaciones sociales de género (Hearn, 1996: 29).

Como lo observamos en los relatos dados en entrevistas a hombres y mujeres, los varones generalmente parten de una definición mucho más estrecha de la violencia. Básicamente, esta se relaciona con la violencia física más extrema. Esto es, no incluye las situaciones de control, subestimación, amenazas, empujones, bloqueos o demostraciones con objetos o animales⁶. Así, la construcción subjetiva de lo que significa la violencia es parte del problema. Además la violencia sexual suele ser referida en los hombres como motivo o razón que «explica» su violencia, especialmente en los casos de infidelidad. Finalmente, la observación de los niños y niñas de hechos de violencia –cuando no constituyen víctimas directas–, aunque preocupa a los hombres, no suele ser vista como parte de la violencia.

⁵ Dos textos clásicos en la materia de lo que se ha denominado el feminismo radical y con gran influencia en la teoría feminista son los de Brownmiller (1975) y Dworkin (1979).

⁶ Para una definición de violencia contra las mujeres en Colombia, véase Profamilia (2005).

Los cambios ocurridos en las relaciones de género en las últimas décadas, han cuestionado las prácticas y los contenidos de la denominada masculinidad hegemónica, entendida como el patrón de prácticas, representaciones culturales y contenidos subjetivos que sostienen y actualizan la dominación de los hombres sobre las mujeres y de unos grupos de hombres sobre otros (Connell, 1995⁷). Hoy en día –al menos en ciertos ámbitos institucionales y sectores de la sociedad– la masculinidad asociada al sistema patriarcal (expresado en algunos contextos con el término de machismo⁸), compite con otras formas de ser hombre y con otras prácticas más democráticas en la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan. Estas masculinidades no hegemónicas (marginales o subordinadas) han puesto en aprietos el corazón mismo del poder masculino: a éste, en tanto fruto de condiciones históricas y sociales particulares que han hecho –y hacen de él, pues la competencia no ha finalizado– la forma masculina por excelencia (hegemónica), le cuesta trabajo legitimar ideológicamente la posición dominante del hombre y la subordinación de la mujer.

Precisamente, uno de esos ámbitos sociales donde la masculinidad es cuestionada es la violencia doméstica. La evidencia empírica, el movimiento feminista y la atención cada vez mayor de los medios de comunicación, han hecho que el fenómeno de la violencia intrafamiliar salga de la esfera privada. Esta mayor visibilidad del fenómeno conlleva una mayor visibilidad del papel que la masculinidad hegemónica cumple en la violencia intrafamiliar. Aunque no es una relación causal y aunque intervengan otros factores, lo cierto es que el machismo, como código cultural, aporta, por un lado, significados y representaciones (guías para la acción) que le dan sentido y legitiman el uso de la violencia como forma de transar los conflictos en la esfera doméstica y por el otro, permite que los actos violentos sean instrumentalizados como prácticas a través de las cuales es posible ejercer y perpetuar la dominación masculina.

Estas dos series de hechos que ligan la violencia intrafamiliar con el machismo en tanto código cultural, y la competencia por la hegemonía entre varias formas de ejercer la masculinidad, plantean obstáculos y crean tensiones en la subjetividad de los hombres de quienes, por alguna u otra circunstancia, sus prácticas privadas para resolver los conflictos y ejercer el dominio al interior del hogar, se ven cuestionadas por parte de un tercero: más específicamente, cuando dichas prácticas

⁷ Para una revisión reciente del concepto, desde sus orígenes, aplicaciones, críticas y nuevas rutas, ver Connell y Messerschmidt (2005). La masculinidad hegemónica constituye un concepto típico posestructuralista, en la medida en que enfatiza patrones culturales de dominación –dado que varía de acuerdo a cada configuración cultural– y en tal sentido mantiene una raíz estructural abierta y cambiante, pero permite enfatizar la diferencia, la agencia del individuo y las configuraciones alternativas que, por ejemplo, el concepto de patriarcado impide.

⁸ Introducimos este término aquí dado que es utilizado en los relatos de los hombres. No obstante, el término resulta muy problemático y se ha asociado, entre otros aspectos, a estereotipos del hombre latinoamericano (Gutmann, 1996). Para una revisión reciente en Colombia, véase Viveros (2006).

se ven expuestas en la arena de lo público. Cuando esto ocurre, se puede observar la dinámica de la jerarquía en las identidades negociadas de género y el rol que la masculinidad juega dentro de ella. Al ser las relaciones de género una construcción social, algunos episodios en las experiencias de los hombres (cambios o proyectos a lo largo de la vida), generan tensiones y respuestas ambivalentes en el uso que hacen de una u otra forma de masculinidad (Connell y Messerschmidt, 2005: 852).

Contexto y negociación en los hogares

El contexto de los relatos masculinos se da en los procesos de negociación de las parejas frente a los hechos de violencia ante las Comisariías de Familia. Esto es, en un proceso en que se hacen públicos hechos del ámbito privado ante terceros, representados por funcionarios del Estado. Este proceso de intervención pública ha sido objeto de una amplia crítica en la literatura internacional y nacional⁹. Para el presente contexto, la idea central es que la intervención pública constituye un proceso especial de negociación entre los miembros de un hogar, cuya efectividad está limitada al grado de afectación de los elementos en que descansan las relaciones de poder en los hogares, relaciones que tienen una de sus expresiones más extremas en la violencia ejercida por uno o varios miembros del hogar y en los patrones de relaciones violentas que especialmente las parejas adultas desarrollan.

La identificación de aquellos elementos (económicos, sociales y culturales) que aparecieron en las entrevistas a las partes en conflicto, afectando fuertemente las relaciones de poder y que de alguna manera contribuyen a prevenir, eliminar o continuar las expresiones de violencia en las familias, permiten entender cómo las relaciones de poder representan un campo potencial y dinámico que puede ser renegociado dentro de los hogares para favorecer o no la eliminación de la violencia y la protección de los miembros más débiles en su interior. De manera sintética, estos elementos del contexto están relacionados con: el acceso y calidad de los mercados laborales y la dependencia económica; elementos patrimoniales, especialmente la posesión o no de la vivienda; la relación con los hijos, hijas y otros miembros del hogar; el capital social o la disponibilidad de redes sociales y familiares; y el acceso y calidad a los mismos servicios de justicia, entre los factores más significativos. En este sentido, un marco de análisis que permite contextualizar los elementos subjetivos e identitarios en la interpretación de los hechos de violencia, y sobre todo la intervención pública en el fenómeno, se ha dado a partir de los modelos de negociación en los hogares (Pineda, 2004).

⁹ Para una crítica a nivel nacional véase Pineda (2003), Lemaitre (2002), Galvis (2001) y Rico de Alonso *et al.* (1999).

Los enfoques de la negociación han sido contruidos con base en la crítica a los modelos unitarios de las decisiones en el interior de los hogares dentro de las teorías de la economía doméstica o del hogar (Becker, 1965). Estas últimas consideran los hogares como unidades de intereses donde un «dictador benevolente» busca el bienestar del hogar en su conjunto, haciendo abstracción de la asimetría de posibilidades y capacidades de los miembros en su interior. Los enfoques de la negociación se basan en el argumento común de la necesidad de preguntarse qué sucede en el interior de los hogares y examinar las relaciones de poder y los procesos de toma de decisiones dentro de ellos. Se asume que los miembros de un hogar no necesariamente comparten los mismos intereses, que los recursos no son distribuidos equitativamente entre ellos y que esto es fuente implícita de conflictos. De la misma forma se asume que las personas constituyen un hogar porque esto les favorece, les otorga ciertas ventajas y permite su realización personal, pero así mismo pueden dejar ese hogar si se presentan mayores ventajas en hacerlo.

Amartya Sen (1990) va más allá de estos postulados básicos para argumentar que los modelos tradicionales del enfoque de la negociación presentan límites para explicar la percepción de los intereses y la contribución de los miembros en un hogar. Para él, las identidades y normas sociales de género influyen y moldean las oportunidades y escogencias de las personas tanto en el interior como por fuera de los hogares, estableciendo así un puente decisivo para acercar este enfoque a las perspectivas de género en el estudio de los hogares. Sen (1990) enfatiza la existencia simultánea de elementos tanto de cooperación como de conflicto dentro de los hogares. Asume que la cooperación tiende a ocurrir si las ganancias de ella son mayores que las ganancias de la separación, y que los procesos de negociación determinan cómo las ganancias de esta cooperación son distribuidas entre los miembros del hogar. Los miembros con el mayor poder de negociación presentan mayor probabilidad de obtener mejores resultados y ese poder se relaciona en forma positiva con el mínimo nivel de bienestar (o posición de rompimiento)¹⁰ del que los miembros individualmente considerados gozarían, incluso si la cooperación no se presenta o se diera un rompimiento. El poder de negociación de los diferentes miembros de un hogar depende de: 1) su posición de rompimiento, 2) el valor percibido de su contribución, 3) la percepción de sus intereses, y 4) su habilidad de ejercer la coerción, la amenaza y usar la violencia.

¹⁰El mínimo nivel de bienestar es aquel punto en el cual un miembro del hogar está dispuesto a negociar, por debajo del cual prefiere un rompimiento de las relaciones [punto de amenaza (*threat point*), posición de retroceso (*fall-back*) o o de quiebre (*breakdown position*)]. Este punto es dado por un complejo grupo de elementos materiales y normativos de los que una persona goza por la familia de origen y por las atribuciones de la sociedad en general, en forma relativamente independiente a su hogar.

Una de las limitaciones generales que ha sido señalada en los modelos de negociación es que estos son orientados hacia el entendimiento de los resultados de la negociación y no consideran debidamente los procesos mismos de negociación. Este hecho le resta capacidad explicativa a los procesos de conflicto y cooperación, como también a la forma como la percepción de intereses y de la contribución que los distintos miembros del hogar realizan, son definidos y negociados (Kabeer, 1994). De esta manera nuevos estudios han extendido el enfoque de la negociación más allá de los hogares para vincular sus interrelaciones con los ámbitos del mercado, la comunidad y el Estado, pero especialmente, para incorporar elementos cualitativos que pueden determinar el poder de negociación, tales como las normas y las percepciones sociales (Agarwal, 1997).

Las normas y las percepciones sociales no son más que el juego mismo de la cultura en la forma como los individuos entran en conflicto y lo expresan, y cómo este se configura socialmente. La agencia del individuo en dicha configuración y la utilización o no de la violencia verbal o física, como en el ejercicio o no de sus derechos y la perpetuación o no de relaciones desiguales de sumisión, dependencia afectiva, etc., van a depender estrechamente de la dinámica intersubjetiva de las partes. Pero la intervención pública en los conflictos sociales va a depender también de los imaginarios culturales y de género de las funcionarias y los funcionarios, quienes por esta vía van a afectar el poder de negociación en los hogares. El acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos por parte de los miembros con menor poder de negociación se convierte en un momento crítico para reproducir o alterar las subjetividades y mejorar o no dicho poder y debilitar el ejercicio de la coerción, la amenaza y la violencia.

Los relatos y sus características

En esta parte del artículo nos interesa mostrar cómo lidian los relatos de una muestra de hombres que fueron denunciados por sus parejas ante Comisarías de Familia, con los cuestionamientos que surgen de las prácticas y representaciones de la masculinidad hegemónica. Indagaremos, en primer lugar, el hecho de que los hombres denunciados que entrevistamos tienen que hacerle frente al estigma que supone su papel como denunciado. En segundo lugar, queremos describir –y valorar– los contenidos culturales (significados compartidos) que estos hombres usan en sus relatos para pensarse a sí mismos y para explicar, en últimas, qué fue lo que pasó.

Para alcanzar los objetivos enunciados, resaltamos tres propiedades de los relatos a manera de estrategias de investigación: primero, los relatos como prácticas cotidianas cuyo centro es el lenguaje presentan un carácter táctico (interesado) y dependen del contexto de enunciación;

segundo, los relatos son una bisagra entre lo individual y lo subjetivo, lo social y lo cultural; y, tercero, en los relatos se encuentran expresiones codificadas de construcciones culturales que están en el meollo de la relación entre violencia intrafamiliar y masculinidad.

Analizar los relatos de las personas que han atravesado experiencias de violencia (sea que las hayan padecido o infringido) tiene varias ventajas metodológicas. Los relatos que un investigador obtiene mediante una entrevista son, para ponerlo en términos de Michel de Certeau (1997), prácticas cotidianas que implican el uso del lenguaje ordinario y de las representaciones culturales contenidas en él. Aunque estas representaciones o «imágenes» son exteriores a las personas –en el sentido que no fueron producidas por ellas– son actualizadas y apropiadas a través del uso que las personas les dan. Este uso está ligado y es indisociable del contexto en el que se desarrolla la práctica (punto sobre el volveremos más adelante).

Los relatos de estos hombres son un terreno fértil para investigar los lugares comunes, las ideas y los valores culturales que están codificados en el uso del lenguaje. Sirven para trazar las líneas que conectan culturalmente la violencia intrafamiliar y ciertas formas de masculinidad. Así mismo, sirven para mirar cómo, en el acto mismo de narrar o contar lo ocurrido, de pensar los eventos y los hechos violentos, los denunciados se las arreglan para rechazar el estigma asociado a una forma de masculinidad hegemónica que les impone el contexto y, al mismo tiempo, usar esas mismas ideas estigmatizadas –o partes de estas– para justificarse a sí mismos y ordenar sus experiencias.

En este último terreno –el de las experiencias de las personas–, el trabajo de Myriam Jimeno (2007) llama la atención sobre el entrecruzamiento que se da al interior de los relatos entre las motivaciones personales, las cargas afectivas y la conciencia de sí (subjetividad); y los «énfasis», los presupuestos y los significados compartidos de determinado grupo social. Para esta autora, el hecho de que la subjetividad necesite al «otro» para formarse, y esté atravesada por procesos de construcción intersubjetiva, permite no sólo comunicar las experiencias violentas, sino también «comprender», a través de los relatos,

[...] lo sucedido como un proceso que es al mismo tiempo histórico y cultural tanto como subjetivo. En el relato sobre la experiencia subjetiva se hace posible encontrar alguna convergencia entre lo político, lo cultural y lo subjetivo, entre las emociones y las cogniciones que impregnan y le dan sentido a la experiencia (Jimeno, 2007: 181).

Los relatos de los denunciados

Los relatos de los victimarios tienen por lo general un carácter exculpatorio. Están orientados, cuando se les pide cuentas, por un afán de racionalizar sus acciones y hacerlas comprensibles a sus interlocutores. Ante la pregunta «¿Cuénteme qué fue lo que pasó?», el entrevistador va a oír toda una serie de razones inscritas en los relatos que explican por qué actuó de determinada manera (cuando los entrevistados reconocen los hechos que se les imputan) o por qué él no debería estar ahí o por qué lo que se dice de él es falso. Los hombres denunciados se dan, pues, amplias libertades retrospectivas en sus relatos.

Uno de los elementos que ayuda a comprender por qué los relatos tienen ese carácter exculpatorio, tiene que ver con la naturaleza de la práctica lingüística en la que se desarrollan y el papel que los sujetos cumplen en ella. Para De Certeau (1997), las prácticas cotidianas (los actos del habla, entre ellas) ocurren en situaciones específicas de intercambio (se habla para alguien) y suponen el uso táctico, para el caso de los actos del habla, del lenguaje. Para este autor, las tácticas que emplean las prácticas cotidianas están caracterizadas –como se mencionó arriba– por la apropiación y el uso que los sujetos hacen de las imágenes, del lenguaje, de las ideas, etc. Las tácticas, en este sentido, están constituidas por pequeños actos que intentan tomar ventaja de las circunstancias o de las oportunidades percibidas que se asoman en los contextos. Las estrategias, en cambio, son los límites del contexto y suponen el establecimiento de reglas internas y relaciones de poder.

Si se quiere entender la dirección que estas personas le dieron a sus relatos, los énfasis y el uso de los significados compartidos, es pertinente preguntarse quién habla. El hecho de que estos hombres desempeñaron un papel como denunciados dentro del proceso jurídico e institucional de una Medida de Protección en una Comisaría de Familia tiene importantes consecuencias. Una de ellas es que de entrada tenían asignada una marca de identidad, una etiqueta: «denunciados». Este hecho fue exterior a ellos y esa etiqueta fue asignada por una institución. Estos fueron, así mismo, elementos importantes del contexto [ayudaron a definir la situación, en términos de Goffman (1971)]: hombres que fueron denunciados nos contaron qué fue lo que pasó en las instalaciones de una Comisaría de Familia.

La etiqueta «denunciados» como estigma

Ahora bien, la etiqueta de denunciados no es una etiqueta neutra, todo lo contrario: la etiqueta «denunciado» ante una Comisaría de Familia está socialmente estigmatizada, connota atributos socialmente negativos para su portador¹¹. Esto lo tenían presente todos los hombres

¹¹ Seguimos la noción de estigma de Goffman (2006).

que entrevistamos. Ellos, en algún punto de la entrevista (esto no es necesariamente lineal), nos contaron cómo se sintieron de mal con su papel dentro del proceso. «En la audiencia me sentí mal, atacado, me vieron como el acusado culpable, sin derecho a nada». Otro nos comentó que a él esas cosas no le gustaban y que se sintió como un «zapato».

Ese malestar se relaciona con el hecho de que el estigma de denunciados puede volverlos unos individuos, para acudir a otra expresión de Goffman (2006), desacreditados. Es decir que el hecho de ser denunciados alberga la posibilidad de que a su identidad se le añadan atributos de otras categorías de personas que son indeseables. La sensación de haber sido tratados como criminales fue muy común. «Pienso que fue injusto porque yo sentí que me trataron como a un delincuente. A mí no me gusta estar en estas cosas, nunca me ha gustado, ni me va a gustar». Otro testimonio hablaba de que cada vez que acudía a una comisaría se sentía, «de una», en un juicio donde él era el culpable, sin importar las circunstancias.

Aparte del repudio que revela este símil de sentirse que fueron tratados *como* si fueran delincuentes, encontramos otras nociones. Una muy común es suponer que a las Comisaría de Familia acuden personas –sobre todo mujeres– que reciben un maltrato excesivo. Como quien dice, «mi caso no es como la mayoría de los casos que atienden aquí y yo no soy como ese tipo de hombres». «Yo conozco», comentaba un entrevistado, «los estratos que hay en la localidad y he visto aquí casos de mujeres apuñaleadas, sangrando, en situaciones horribles; pero el caso mío se hubiera podido arreglar muy fácil». En otra entrevista se dice lo siguiente: «ella comenzó con esto y lo peor es que de estas cosas, de las comisarías, salen unas personas que han tenido una vida terrible y las han maltratado mucho».

Por último, encontramos referencias explícitas al machismo como idea que puede ser asociada al hecho de ser denunciado y como idea, en últimas, que sugiere una forma de ejercer la masculinidad que es culpable, cuestionable ante sus ojos. «Desafortunadamente, pasa que lo juzgan a uno con el machismo y la mujer siempre es la víctima; yo sí sentí que habían preferencias: todo lo que ella decía era ley y verdad. Ella por ejemplo dijo la verdad, pero especificaba siempre que yo llegaba a agredirla, cuando fue una sola vez. Mi versión era poco tenida en cuenta».

La idea de las preferencias de las que habla la cita anterior, también es muy común, casi unánime. Mediante esta idea nuestros entrevistados intentaban mostrar que ellos percibían un desequilibrio en la forma en que la ley y la Comisaría tratan a los hombres y a las mujeres: «la ley ahora apoya mucho a la mujer y lo que uno diga casi no vale de nada, sea verdad o sea mentira». «Y usted», interpelamos, «¿por qué cree que la ley apoya más a la mujer?». «Porque hay muchos maltratos, seamos

realistas», contestó. Un entrevistado más nos dijo: «a mí en lo personal no me agradan estos espacios, me parece que era más fácil concertar las cosas en la casa que acá; uno se siente como si estuviera en un juicio de algo; llega uno prevenido de que hay una sobreprotección natural de la ley hacia la mujer».

Esta noción, podría pensarse, refuerza las anteriores en la medida que los atributos negativos que perciben los hombres denunciados sobre los hombres –otros, no ellos– que generalmente acuden a las Comisarias (rasgos criminales, hombres que golpean a sus mujeres en exceso, machistas, entre otros) justificaría («seamos realistas») la protección de la ley hacia la mujer. Pero esa misma protección es injusta en su caso porque a ellos no se les puede aplicar el estigma que comporta esa etiqueta.

Tácticas argumentativas para evadir el estigma

Queda claro, entonces, que los relatos de estos hombres en tanto prácticas cotidianas que tienen como centro el uso del lenguaje [en el sentido de De Certeau (1997)], se ven enfrentados a atributos sociales y culturales en materia de identidad que están inscritos en la etiqueta «denunciado». En tanto dichos atributos son negativos (estigmatizadores, en el sentido de Goffman), los entrevistados enfrentan una amenaza directa a la concepción de su Yo (subjetividad) que les impone el contexto.

El objetivo que quieren alcanzar los hombres denunciados por medio de sus relatos, las tácticas retóricas que ponen en práctica, se encaminan de esta manera a cerrar la brecha entre la información favorable que quieren transmitir sobre sí mismos (y las demandas morales respectivas) y la información actual o potencial que puede transmitir su estigma. Por ello hemos dicho arriba que estos relatos tienen un carácter interesado y exculpatorio: son pequeñas jugadas, pequeños movimientos calculados para pedir la exoneración, la simpatía o la complicidad del interlocutor.

Para cerrar esa brecha entre la imagen que quieren transmitir y la imagen desacreditable o virtual, para dejarle claro a su interlocutor quiénes son ellos, sus relatos acuden a estrategias retóricas. Estas tienen como tema las diferentes fases de los relatos sobre experiencias de violencia que encuentra Jimeno (2007: 181), para el caso de los crímenes pasionales: el evento mismo, las interacciones y relaciones previas, y el por qué de los hechos.

La no reciprocidad lógica

Como puede leerse entre líneas en las citas de arriba sobre el rechazo de la etiqueta «denunciado», una táctica retórica muy utilizada es lo que Estanislao Zuleta llamaba «la no reciprocidad lógica». Consiste ésta en utilizar un método diferente cuando hablamos de nuestros problemas,

dificultades o fracasos, que cuando hablamos de los de los demás o del otro. «En el caso del otro aplicamos el esencialismo; en nuestro caso aplicamos el circunstancialismo» (Zuleta, 1985: 34).

En la siguiente cita uno de los hombres denunciados habla acerca del evento violento que provocó la denuncia:

Ella y yo nos conocimos en el Barrio Socorro (Kennedy), ella tenía un negocio y yo una panadería, nos organizamos y vivimos un poco de tiempo, duramos 6 años de convivir. Ella tenía un niño cuando yo la conocí; yo me la llevo bien con el niño, pero últimamente ha habido muchos problemas porque ella me celaba mucho y yo a ella. Hasta que llegó un punto en que yo exploté, y uno no es que sea machista, ni que le pegue a las mujeres, pero llegué a un límite y le pegué. Ella me demandó, me tocó venir, vinimos a conciliar, conciliamos y quedamos en el acuerdo de que ni ella ni yo nos agrediéramos.

Esto es típico en los relatos. Un contexto que se caracteriza como deteriorado («últimamente ha habido muchos problemas») por una serie de motivos («ella me celaba mucho y yo a ella») termina provocando una situación donde no es posible controlar las emociones: el explotó, llegó a un límite, y le pegó. Lo interesante es que al relato se le puede aplicar lo que dice Zuleta: dadas las circunstancias adversas, «me vi obligado». El hombre «no es que sea machista, ni que le pegue a las mujeres» (esa etiqueta no se le puede aplicar, son otros lo que hacen eso), pero la situación hizo que explotara.

Más adelante nos desmenuza las interacciones y relaciones previas al incidente. Siendo ya socios de la panadería, su compañera comenzó a frecuentar una amiga que le vendía maquillaje, comprándolo a crédito con plata que sacaba de la panadería. Aparte de este problema, comentaba que su compañera comenzó a dejarse «influenciar» por esa amiga, y le prohibió la relación. «Ella por encima de todo siempre ha sido trabajadora y muy juiciosa. Pero una vez yo la chequeé, y vi pasar a la vieja del salón de belleza. Cuando yo vi que se entró al apartamento me fui y las insulté, porque yo ya le había prohibido la amistad con ella. Eso me dio mucha rabia. Y muchas veces pasaba. [...] Últimamente ella salía y no me avisaba, me decía que se iba a la clausura del niño y cosas del niño; se iba a las 9 de la mañana y llegaba a las 4 o 5 de la tarde».

Ese ambiente de celos, la negativa a cumplir su prohibición y esos cambios de comportamiento de su compañera, nos comentaba este interlocutor, deterioraron la relación y generaron varias veces contextos emocionales en los cuáles ocurrieron eventos violentos.

Ella me daba muchos motivos, ella me ocultaba muchas cosas, y yo soy una persona muy explosiva, yo nunca le pegaba muy duro, suave, pero cuando ella me respondió, ese día sí le pegué duro, para qué digo mentiras. Por ejemplo, una vez ella, como todos los días, se quedó en la panadería, y como ella la atendía, pues tenía muchas amistades que no le servían y ella me las hacía y yo me las pillaba [...]. Una de esas noches tenía mucha ira: ella se fue temprano a dormir y yo cerré tarde. Cuando cerré, me fui al cuarto y la destapé, discutimos, ella me tiró una patada y yo me ardí más y le reventé las narices, entonces le salió sangre y como la sangre es escandalosa, entonces llamó a la policía y me hizo encerrar toda la noche.

Las razones que para ésta persona explicaban esos hechos, aparte de las circunstancias mismas, estaban, como vemos, claramente conectadas con las emociones que ella le hacía sentir: «¿Y usted porque explotaba, le preguntamos, hasta ese punto de agredirla, así fuera pasito?» «Porque ella me trataba muy mal, me insultaba, entonces como yo soy tan de mal genio, entonces, me la sacaba».

Podemos también advertir las tensiones que se generan en el uso de la masculinidad: rechazar los componentes de su estigma relacionados con el machismo y, al mismo tiempo, tratar de justificar su situación y los eventos pasados apelando a códigos culturales que también portan los elementos de lo que se rechaza. De ahí que sea casi inevitable sentir como lector la desfachatez y el descaro de varios apartes de las citas. Él no es machista, ni le pega a las mujeres, pero le pegó porque le daba motivos para ello; nunca le pegaba duro, «suave»; él creía, como nos dijo, que entre la mujer y el hombre no deben ser distintos los papeles sino que deben llegar a acuerdos y ceder, y, al mismo tiempo, explotaba cuando su compañera no cumplía sus mandatos.

Reducción del valor de los hechos y búsqueda de agentes culpables

Al lado de la no reciprocidad lógica, es posible encontrar otras tácticas de exoneración. Mencionaremos dos. La primera consiste en restarle valor o negar de plano los hechos o los argumentos del otro. Considérese el siguiente evento narrado por uno de los entrevistados: «Cierta día yo llegué tomado por la noche y me estaba esperando en la escalera con un plato, me lo tiró, yo lo esquivé, la cogí y lógico que la tuve tan duro que se le inflamó el brazo, ella vino a la comisaría, la mandaron a medicina legal y por eso me llamaron». Este evento tiene, para el que lo narra, los siguientes antecedentes.

Todo comenzó por los celos y la desconfianza mutua. Hubo infidelidad por parte de ella. A pesar de todo traté de asimilar la situación, pero ya nada era igual, yo ya no confiaba en ella.

La relación se deterioró, me refugié en el alcohol, me envié. Ella viéndome tan mal, era totalmente indiferente. Vinieron las agresiones verbales y físicas, más que todo de ella. Y una vez le toqué la cara y eso como por defensa, porque ya no aguantaba tanta humillación. Como dice la gente, «me la dejé montar».

Aunque el caso tiene características que ya habíamos mencionado (hechos que deterioran la relación y que justifican las reacciones emocionales), es interesante resaltar que la persona responsabiliza al otro de la mayoría de agresiones físicas y verbales. Pero, en su caso, no es una agresión sino un hecho de menor valor: le tocó (no le golpeó) la cara y no lo hizo como agresión sino «como por defensa».

En otro de los relatos, un hombre que llegó borracho a la casa le gritó a su pareja por haber encontrado desordenada su ropa y lo denunciaron por maltrato verbal. Decía que en realidad él no era grosero: «lo que sucede es que yo inculpo, soy drástico, frentero y soy así». «Según ella», continúa, «yo la amenacé de muerte, ella lo tomó así; yo quise aclarar esto cuando me citaron. [...] Esto hubiera podido ser una conciliación muy fácil, pero esto lo agrandaron terriblemente».

La segunda táctica ubica el evento dentro de unas circunstancias en las que influyeron agentes externos a la relación, sean la familia de la pareja, los cambios económicos al interior del hogar o las malas compañías (como ya vimos).

Mi esposa y yo nos conocimos en Bosa, la conocí porque yo iba a tomar allá con mis primos, nos enamoramos, salimos, nos casamos por la iglesia, tuvimos tres hijos, ahora viven con la mamá y el padrastro, yo los llamo, pero ya nada es como antes, ellos cambiaron mucho y sólo me llaman para pedir plata.

¿Por qué se dañó la relación con su ex esposa?

Porque se metió mucho mi familia y la de ella. La mamá le daba «casquillo» y como la mamá había tenido problemas con familiares míos, que tenían que ver con que le mataron un perro y de ahí vienen las peleas. Mi suegra me dijo que algún día tenía que dañarme mi hogar y que mis hijos me cogieran bronca [...] Yo de ver cómo se estaba perdiendo mi hogar, cada vez que llegaban de donde los suegros, entonces yo explotaba: ya para mí familia yo era una porquería, ya no me hacían caso, ni me respetaban.

Para este entrevistado, el papel de terceros (de las familias) hizo que sus hijos le perdieran el respeto y se volvieran groseros. Estos hechos enmarcan y justifican el evento que generó la denuncia:

Un día fui a llevarles plata al colegio y la niña me trató muy mal, porque les dije que en cambio de plata, se los iba a dar en mercado. Entonces me dijo que les echara papas fritas y comida chatarra. Yo le dije que no, que no me alcanzaba para todo eso; mi hija me trató de hijueputa, pero como ahora le ley le prohíbe a uno levantarle la mano a los hijos [...] yo le fui a pegar y se metió mi señora y le pegué a ella, entonces le dejé el pómulo hinchado y morado.

En ocasiones, pueden darse cambios en los elementos del contexto que ciertamente resultan decisivos en el condicionamiento de los nuevos arreglos y negociaciones de las parejas, con una combinación de agentes externos.

Soy un odontólogo con dos especializaciones, una clínica y la otra a nivel administrativo; tenía un nivel de vida bastante alto, pero con el problema de la Ley 100 yo me quebré, mi situación económica cambio, y ésta fue una de las causas de la ruptura de mi matrimonio. A mi ex esposa también le pasaron la carta de despido y esto fue algo que ella nunca supo entender [...] Mientras tenía plata, todo fue bueno, bello y miel; cuando dejé de recibir mis suegros se metieron y consideraron que como estaban aportando un dinero para comida, tenían todo el derecho pleno para tomar decisiones y manejar mi hogar.

Bien sea que los relatos acudan a la «no reciprocidad lógica», le resten o le disminuyan el valor a los hechos («yo no le presté atención a una estupidez de esas», como nos dijo uno de los entrevistados), o bien sea que busquen un agente culpable en las familias, las amistades o la «situación económica», las tácticas retóricas tematizan los eventos, las circunstancias y apelan a lugares comunes para buscar la comprensión y exoneración del entrevistador. Todas esas tácticas van subrayadas de gestos corporales, tonos de voz y pequeñas cláusulas que le dan fuerza y particularizan los relatos.

Lugares comunes y códigos culturales

Son precisamente esos lugares comunes a los que intentan apelar los relatos («usted me entiende, hermano»; «usted sabe cómo es»), es decir, las concepciones o representaciones que la gente da por sentadas, aquello que nos permite afirmar que en el interior de los relatos se encuentran códigos culturales claves que tienen que ver, entre otras cosas, con la relación entre violencia doméstica y masculinidad hegemónica.

Uno de esos códigos, ya lo hemos visto, es el papel de las emociones subjetivas. Éstas son vistas como un factor explicativo importante y son justificables (normales) como motivos que generan las acciones

violentas. Además de ser motivos subjetivos están conectadas con demarcaciones sociales y simbólicas que las personas usan para pensar la jerarquía de género. «Odio, miedo, celos, rabia, todos sentimientos subjetivos, así como valores, convicciones y modelos culturales sobre el amor, la pareja, la fidelidad, la fuerza masculina, la emoción y la razón en el sujeto humano, se vuelven medios de subordinación o dominación social de las mujeres frente a los hombres» (Jimeno, 2007: 181).

Otro de los temas claves que encontramos en los relatos, y que confirman también otro de los hallazgos de Jimeno (2001: 237-238) en este campo, es la importancia de las nociones de autoridad y la pérdida de respeto dentro del hogar, como se deja ver en los ejemplos de las citas anteriores. Esta noción está apuntalada por construcciones culturales que le asignan determinadas tareas a los hombres (precisamente la autoridad, el orden y la disciplina) y determinadas tareas a las mujeres.

Pienso también que la disciplina va en el hombre, usted sabe que mamá es mamá, yo comprendo que mis hijos se vayan con la mamá, porque cuando mi papá le pegaba a mi mamá, yo me iba era con mi mamá. Anteriormente, usted sabe que había mucha violencia [...] Pero sí pienso que es el hombre quien da la disciplina en el hogar. Por lo menos mis hijos me respetaban mucho, me tenían miedo y me hacían caso; claro que es que yo hablo duro y fuerte.

Otro de los entrevistados nos decía que aunque los dos deben ejercer la autoridad en el hogar, a la mamá los hijos le «maman mucho gallo». Igualmente, también se encuentran aquellas nociones recalçadas por las investigaciones de género: el hombre aparece idealmente como quien debe proveer materialmente al hogar y esa función es vista como el fundamento de su autoridad. «Cuando tú como hombre trabajas y mantienes el hogar tienes el control y cuando no lo haces pierdes hasta la autoridad».

Son igualmente esos códigos culturales los que generan tensiones entre las imágenes masculinas que estos hombres escogen para darle sentido a su situación y explicarle a su interlocutor sus pensamientos. Por un lado, pueden aceptar el hecho de que las cosas en la sociedad han cambiado y pensar que ciertas acciones pueden clasificarse como «machistas». Pero, por el otro, pueden argumentar que hay cosas que son tácitas, que «son así», o que esa es la naturaleza de las cosas. «El hombre tiene que llevar las riendas en todo sentido y si se puede, compartirla con la mujer. Claro, la creación es así, Dios hizo la mujer con un fin y al hombre con otro. Cada uno tiene su papel. Ahora casi no se notan, porque ellas también trabajan y hacen muchas cosas que hacemos nosotros».

Consideraciones finales

Los espacios que han permitido hacer pública la problemática de la violencia intrafamiliar han cuestionado seriamente el papel de la masculinidad hegemónica. Estos cuestionamientos han revelado, de la misma manera, las tensiones y ambivalencias que se encuentran en las identidades de género en general y en el uso, para nuestro caso, que los hombres hacen de esas imágenes de la masculinidad hegemónica.

A partir del análisis de algunos relatos de hombres que fueron denunciados por sus parejas ante una comisaría de familia y que dieron como resultado una medida de protección, este artículo quiso aportar al debate, más que una serie de conclusiones, una serie de líneas exploratorias. La primera de ellas versa sobre la amenaza que representa para la subjetividad de los hombres denunciados el estigma asociado a su «etiqueta» (Goffman, 1971). Los relatos de los hombres denunciados por violencia intrafamiliar se inscriben en un contexto donde el manejo de la información que quieren dar de sí mismos (sus estrategias subjetivas para ser clasificados socialmente de cierta manera) se ve desvirtuada por los atributos socialmente negativos que implica cumplir el papel de denunciado. Para realizar la respectiva acción correctiva, usan ciertas tácticas retóricas y acuden a ciertos lugares comunes o a ciertos significados compartidos. Así, ante el estigma, los hombres acuden a los repertorios culturales de la forma más aceptada de ser hombre, masculinidad culturalmente ascendente para ellos o hegemónica, confirmando el vínculo entre ésta y la violencia, dejando así sus identidades masculinas en la «encrucijada».

La no reciprocidad lógica, la reducción del valor de los hechos y la búsqueda de agentes culpables, bien sean utilizadas para la narración de los eventos violentos, sus antecedentes o para dar razones que los explican [el compuesto en tres de Jimeno (2001)], fueron tácticas muy comunes usadas por los relatos para evadir el estigma y buscar la aprobación del interlocutor. Detrás de este argumento estuvo la consideración de ver los relatos como prácticas cotidianas interesadas (De Certeau, 1997).

Al interior de los relatos (en forma de uso) encontramos significados compartidos (códigos culturales) que tematizan las emociones subjetivas, las nociones de autoridad y respeto, y los papeles que les son asignados a los hombres y las mujeres. Los relatos, como dijimos al principio, hacen de bisagra entre lo individual y lo colectivo, lo subjetivo y lo intersubjetivo.

Finalmente, vale la pena resaltar las ambigüedades que una situación como la que enfrentaron los hombres denunciados genera en las identidades de género que éstos usan para justificarse. Rechazan los

atributos negativos asociados a la masculinidad hegemónica; saben, por decirlo de alguna manera, que esa forma de masculinidad es culpable, y reconocen cambios en la sociedad que han alterado los papeles y las relaciones tradicionales entre los hombres y las mujeres. Sin embargo, cuando lo creen conveniente –en el contexto de la entrevista, por ejemplo– y cuando creen encontrar complicidad de género («¿sí me entiende?») usan esos mismos elementos, o las peores formas del machismo, para pedir la simpatía y exoneración del interlocutor. Estas búsquedas de exoneración no son más que una forma de agencia masculina para no sólo negociar su presentación ante terceros, sino también sus conflictos y las relaciones de género en el hogar. En tal sentido, las subjetividades e identidades masculinas juegan socialmente en las relaciones de poder.

Bibliografía

- Agarwal, Bina. 1997. “‘Bargaining’ and Gender Relations: Within and Beyond the Household”. *Feminist Economics*. 3(1): 1-51.
- Bourdieu, Pierre. 1980. *La distinción*. Madrid, Taurus.
- Brownmiller, Susan. 1975. *Against our will. Men, women and rape*. New York, Simon and Schuster.
- Connell R.W. 1995. *Masculinities*. Cambridge, Polity.
- Connell R.W. y James W. Messerschmidt. 2005. “Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept”. *Gender and Society*. 19(6): 829-859.
- De Certeau, Michel. 1997. *The practices of everyday life*. Londres, University of California Press.
- De la Garza, Enrique. 2001. “Subjetividad, cultura y estructura”. *Revista Iztapalapa*. 50: 83-104.
- Dworkin, Andrea. 1979. *Pornography: Men Possessing Women*. New York, G. P. Putman’s.
- Galvis, Ligia. 2001. *La familia, una prioridad olvidada*. Bogotá, Ediciones Auros.
- Goffman, Erving. 1971. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Gutmann, Matthew. 1996. *The meanings of macho. Being a man in Mexico city*. Londres, University of California Press.

- Hearn, Jeff. 1987. *The gender oppression: men, masculinity and the critique of marxism*. New York, St. Martin's Press.
- Hearn, Jeff. 1996. "Men's violence to known women: historical, everyday and theoretical constructions by men", en Barbara Faweett, Brid Featherstone, Jeff Hearn and Christine Toft (eds.), *Violence and gender relations. Theories and interventions*. 22-37. Londres, SAGE.
- Jimeno, Myriam. 2001. "Violence and Social Life in Colombia". *Critique of Anthropology*. 21(3): 221-246.
- Jimeno, Myriam. 2007. «Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia». *Antípoda*. 5: 169-190.
- Kabeer, Naila. 1994. *Reversed Realities. Gender hierarchies in development thought*. Londres, Verso.
- Kaufman, Michael. 1987. *Beyond Patriarchy: Essays by Men on Pleasure, Power, and Change*. New York, Oxford University Press.
- Kimmel, Michael S. (Ed.). 1987. *Changing Men. New Directions in Research on Men and Masculinity*. Londres, SAGE.
- Lemaitre, Julieta. 2002. «Justicia injusta: una crítica feminista a la conciliación en violencia conyugal». *Revista de Derecho Privado*. 27: 73-98.
- Pineda, Javier. 2004. «Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia». *Revista de Estudios Sociales*. 17: 19-31.
- Portes, Alejandro. 2006. "Institutions and Development: A Conceptual Re-Analysis". *Population and Development Review*. 32 (2): 233-262.
- Profamilia. 2005. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Recuperado el 26 de junio de 2008, de <http://www.profamilia.org.co/encuestas/>
- Rico de Alonso, Ana, Maria Cristina Hurtado y Juan Carlos Alonso. 1999. *Naturaleza del Conflicto en el Área de Atención de Familia*. Bogotá, Consejo Superior de la Judicatura; Pontificia Universidad Javeriana.
- Schutz, Alfred. 1962. *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Sen, Amartya. 1990. "Gender and Co-operative Conflicts", en Irene Tinker (ed.), *Persistent Inequalities: women and world development*. 123-49. New York, Oxford University Press.
- Viveros, Mara. 2006. «El machismo latinoamericano: un persistente malentendido», en Mara Viveros, Claudia Rivera y Manuel Rodríguez (comps.), *De mujeres, hombres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina*. 111-128. Bogotá, Centro de Estudios Sociales (CES), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Zuleta, Estanislao. 1985. «Tribulación y felicidad del pensamiento», en: Estanislao Zuleta, *Sobre la idealización en la vida personal y colectiva y otros ensayos*. 17-43. Bogotá, Procultura.